



Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha 05 de Octubre del 2016, y una vez realizado el análisis de la fracción XII del artículo 7 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

XII. La información en versión pública de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello y de acuerdo a la normatividad aplicable

Por lo anterior, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN A ESTA INSTITUCION EDUCATIVA.**

**C. HERIBERTO ORANTES MARTINEZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
CONALEP CHIAPAS**

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 27 días del mes de Junio del 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.